



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL N.º 2 -
Eldorado
2229/2009



Eldorado, Mnes, 19 de Agosto de 2024.-

OFICIO N.º 25886134/2024.-

SR/A. DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y CAPACIDADES

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D:

Me dirijo al Sr/a. Director/a, por disposición de S.S. Juez del Juzgado Civil y Comercial N.º 2, de la III C.J., sito en Lavalle N.º 2093, correo electrónico institucional: Juzgadocivil2.eldorado@jusemisiones.gov.ar, Tel. 422571 (CENTREX 1171) en mi carácter de Secretaría N.º 1, en autos "**Expte. N.º 2229/2009 PIMENTEL MARISA MABEL S/ Curatela**", a los fines solicitar la toma de razón de la restricción de la capacidad de la Sra. **MARISA MABEL PIMENTEL D.N.I N.º 29.061.612**, inscripto en el registro según ACTA N.º 881 T II- AÑO 1981 del RPP de Eldorado, Misiones, que en su parte pertinentes dice: "Eldorado, Misiones, 26 de Octubre de 2023.- AUTOS Y VISTOS : ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1 (Por efectuada revisión de sentencia dictada el 13/06/2016. En su mérito: a (DISPONER la restricción de la capacidad de MARISA MABEL PIMENTEL DNI No: 29.061.612, domicilio en calle Juan Domingo Perón, km 14, Eldorado, Misiones, para los actos de administración y disposición de sus bienes, para la realización de actos de trascendencia jurídica, y prestar consentimiento para tratamientos o intervenciones relacionadas con la salud. b (CONFIRMAR la designación del Sr MARIO RUBEN HUT, DNI No 22.317.862, domicilio en calle Juan Domingo Perón, km 14, Eldorado, Misiones, como Figura de Apoyo de MARISA MABEL PIMENTEL, DNI No: 29.061.612 quien actuará de conformidad al artículo 43 del Código Civil y Comercial, como persona autorizada para la percepción de los haberes que abona el ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, quien deberá presentarse en el expediente aceptando esta responsabilidad que

aquí se le atribuye, previo al libramiento del testimonio que le permitirá efectuar los trámites para el cobro directo de estas sumas, con RENDICION de GASTOS efectuada anualmente en la presente causa. bajo la modalidad representativa respecto: I (a la administración y disposición de sus bienes o la celebración de actos jurídicos en general y, II (bajo la modalidad de asistencia para el ejercicio de sus derechos, quien en el ejercicio de su cargo deberá tener en cuenta en todo momento los intereses de respetar sus preferencias y voluntad, posibilitando su digno desarrollo personal en el marco de la auto determinación; c (ORDENAR que se requiera autorización judicial, para los actos de disposición de bienes muebles e inmuebles y para los actos de administración que revistan carácter “extraordinario”, con obligación de rendir cuentas en forma anual; d (ESTABLECER que la revisión de la sentencia, conforme lo dispone el artículo 40 del C.C.y C. es a cargo de la Suscripta, con fiscalización del cumplimiento efectivo por parte del Ministerio Público. 2 (... 4 (... 5 (... 6 (... 7 (COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE”.- **Fdo: Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la III Circunscripción Judicial de Misiones.- y el fallo de Cámara de Apelaciones de Eldorado, que en su parte pertinente dice:** "En la Ciudad de Eldorado, a los Veinticuatro días del mes de Junio del Año DOS MIL VEINTICUATRO se reúnen los Miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia con asiento en la Ciudad de Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dres. Maria Carla Bergottini, Liliana Beatriz Komisarski y Oscar Anibal Fava Gallardo a efectos de considerar estos actuados: “**EXPTE. N° 2229/2009 PIMENTEL MARISA MABEL S/ Curatela**” ... **FALLO:** 1 (CONFIRMAR la sentencia de Restricción de la Capacidad bajo ID N.º 22761920 de la Sra. Pimentel Marisa Mabel, DNI N° 29.061.612. 2 (CONFIRMAR la designación de apoyos en la persona del Sr. Hut Mario Ruben DNI N° 22.317.862 quien deba prestarle asistencia encargándose de ejercer función de protección, mediante el acompañamiento familiar, en el que la Sra. Pimentel Marisa Mabel logre un pleno goce de sus derechos, como así también confirmar los demás alcances que le otorga el

juez en la sentencia de primera instancia. 3 (REGISTRAR la presente Sentencia de Restricción de la Capacidad en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. DEBIENDO la Primera Instancia librar los oficios pertinentes para la toma de Razón. 4 (... 5 (... 6 (... COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y oportunamente bajen a origen." **Fdo: Dra. Maria Carla Bergottini, vocal primer voto; Dra. Komisarski Liliana B. vocal del segundo voto y Dr. Fava Gallardo Oscar A. Presidente de la SALA II - Cámara de Apelaciones de la III Circunscripción Judicial de Misiones.-**

Saluda a Ud. Muy Atte.

VRA

Digitally signed by RUIZ Lilian Vilma
Date: 2024.08.19 09:56:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20.....

del mes de Agosto día 24.....

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2745-J-14 258800134 día 19 de.....

..... Agosto 27372 302.....

en Expte Nº 2229 / 2009 Pimentel Maura
..... amarel 8 / amarela

de cuyo contenido doy fé y referencia en los autos Nº 10, Folio 130 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa de Oficina y Escribano
Registro Provincial de las Personas

Acta: Numero 109.



PIMENTEL

Marisa

Mabel

Corresponde al Expte. N° 2445-J-24 Oficio N° 5886134/24 de Fecha 19/08/24
Venido del Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial Secretaria.. N° 1
Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, Pais Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 2229/2009. Pimentel, Marisa Mabel
s/ Curatela

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA - CURATELA~~
Apellido y Nombre: Pimentel, Marisa Mabel
D. N. I. N° 29.061.612
CURADOR: Hut, Marco Ruben D.N.I. N° 22.317.862
Fdo: Bergottini, Homisarski, Gallardo Fdo: Lilian, V. Ruiz. Secretario
Posadas, Misiones. 20 de Agosto de 2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Ministerio de Gobierno
PROVINCIA DE MISIONES

REDACTO

ROMAS

ACTA No. 8817 En Eldorado Depto. de Eldorado

Provincia de Misiones, a caborce de APOSTO 1981 Ante mi

OFICIAL PÚBLICO Autorizado

Delegado, don Cristina Elizabeth BLANCO

C. I. No. 321032 Domiciliado Picada 24

DECLARA: Que el día DOS mes APOSTO año mil
novecientos ochenta y uno hora 12⁰⁵ lugar Eldorado

NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por el Dr. Carlos

Raúl Engwald recibió el nombre de Marisa
Mabel

APELLIDO PIMENTEL su padre Manuel //

PIMENTEL nacionalidad Argentina C. I. No. 16129533
M. I.

su madre Cristina Elizabeth BLANCO nacionalidad Argentina

C. I. No. 321032 Ficha identificatoria No. 29.061.612

Leída esta acta, la firman conmigo La declarante

PIMENTEL

Marisa
Mabel

Nota de Ref:
Pasa al folio
No. 309

Nota de Ref.
pasa al Índice
Letra "E" (vuelta)

x Cristina E B de Pimentel



Alva Angelica Vera de Estruina
JEFA DELEG. R. P. P.

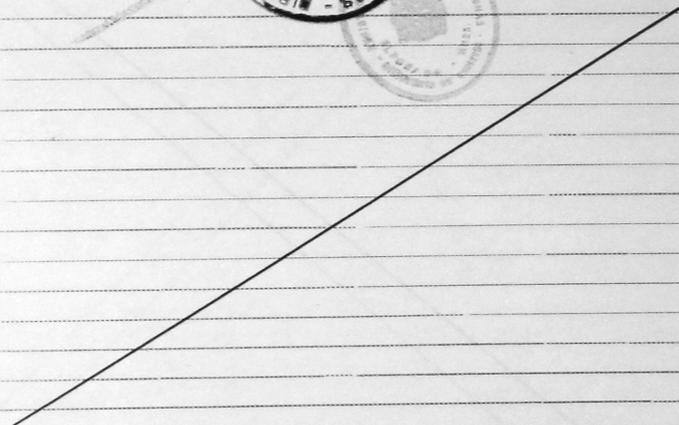
PIMENTEL
Marisa
Mabel.

Viene del Folio nº 142 Acto nº 881.
Corresponde al Expte. Nº 4106-J-16 Oficio Nº 2.171/16 de Fecha 4-8-16
Venido del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 1.
Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: "Expte. Nº 2229/2009. PIMENTEL, Marisa
Mabel. S/ CURATELA".

INHABILIDADES e IN ~~capacidad~~ Restricción
Apellido y Nombre: PIMENTEL Marisa Mabel
D. N. I. Nº. 29.061.612
CURADOR: Mario Ruben HUT. DNI. Nº 22.314.862
Fdo. Orsena Hebe V. TOLEDANO Fdo. Norberto Ariel KORDI. Secretario
Posadas: Misiones. 19 de Junio del 2017.



[Handwritten Signature]
DR. CAROLINA LUIS
SECRETARÍA JURÍDICA Y LEGISLACIONES
Ministerio Provincial de los Recursos Humanos



Viene del Folio N° 142. Acta N° 881
Corresponde al Expte. N° 2745-J-24. R.P.P. Oficio N° 25886134/2024. de fecha
19 de Agosto de 2024. En sus autos: "Expte N° 2229/2009 Pimentel Marisa
Mabel s/ Curatela". Venido del juzgado Civil y comercial N° 2. Con asi-
ento en Eldorado, Misiones. Cuya parte pertinente dice: "En la ciudad
del Eldorado, a los veinticuatro días del mes de Junio del año DOS
MIL VEINTICUATRO se reúnen los miembros de la cámara de ape-
laciones en lo civil, Comercial, Laboral y de Familia con asiento en la
ciudad de Eldorado de la Tercera Circunscripción judicial de Misiones.
FALLO: 1) Confirmar la sentencia de restringir la Capacidad bajo ID
N° 22761920 de la Sra. Pimentel Marisa Mabel, DNI N° 29.061.618. 2)
Confirmar la Designación de los apoyos en la persona del Sr. Hut, Mario
Ruben DNI N° 22.317.862 quien deberá prestarle asistencia encargándose
de ejercer función de Protección, mediante el acompañamiento familiar,
en el que la Sra. Pimentel Marisa Mabel logre un pleno goce de sus de-
rechos, como hace también confirmar los demás alcances que le otorga
el juez en la sentencia de primera Instancia. Todo: Dres. María
Carla Bergottini, Komisaraski Liliana B. y Fava Gallardo Oscar A.
Fdo: Lilian Vilma, Ruiz - secretaria - Posadas, Misiones 20 de Agosto
de 2024.



VIVIAN R. CASTILLO
Ej. F. N. 2024
Real. F. N. 2024

POSADAS, 05 de septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 229/2009 PIMENTEL MARISA MABEL S/
CURATELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 11:11:53